

En Clínica Chillán existe un **Comité de Ética Asistencial** el cual es un órgano interdisciplinario de carácter consultivo creado para **analizar y asesorar en dilemas éticos** que se susciten dentro de la actividad clínica.

Este comité está **constituido por personal del área clínica y administrativa de la institución**, además de algunos representantes de la comunidad de Ñuble.

¿Quiénes pueden presentar un caso?

- **El médico tratante** en casos clínicos.
- Cualquier **funcionario que esté implicado** en decisiones clínicas.
- Cualquier funcionario que esté implicado en alguna decisión que tenga un componente ético en su lugar de trabajo.
- **Pacientes o familiares** que estén implicados en un dilema o toma de decisión relacionada con la atención clínica del enfermo.

¿Cómo se puede presentar un caso?

- **Solicitar** en la secretaría de la Dirección Médica o en la estación de enfermería de las unidades clínicas el formulario “**presentación al comité de ética**”.
- **Enviar el formulario completo al Comité de Ética**, en sobre sellado, dejándolo con la Secretaría de la Dirección Técnica.
- **El comité de ética se reunirá para revisar el caso**, dependiendo de la urgencia de éste en reunión ordinaria o extraordinaria, si así lo amerita la situación.
- Las **sugerencias serán entregadas** en forma escrita y en sobre sellado a los involucrados.